



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09- 645 DE 2009
(Noviembre 04)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de citador o citadora categoría municipal, que hace parte del grupo K”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de citador o citadora del Juzgado Primero Promiscuo Municipal Turbo, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

8433783	CARDONA	URIBE	PABLO YOVANNY	640,97
---------	---------	-------	---------------	--------

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09- 646 DE 2009
(Noviembre 04)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de citador o citadora categoría municipal, que hace parte del grupo K”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de citador o citadora del Juzgado Promiscuo Municipal de Angelópolis, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS		NOMBRE	PUNTAJE
98581108	HOYOS	PALACIO	DORIAN FARID	702,04
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	684,29
70830041	TOBON	NARANJO	ALEXIS DE JESUS	675,67
15512325	HENAO	JARAMILLO	CARLOS ANDRES	640,03
71052242	BOLIVAR	TRUJILLO	EVERLIDES	619,68
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	615,13
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	611,95
70662398	GOMEZ	HERRERA	MAURICIO	610,50

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09- 647 DE 2009
(Noviembre 04)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de citador o citadora categoría municipal, que hace parte del grupo K”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de citador o citadora del Juzgado Primero Penal Municipal Bello, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS		NOMBRE	PUNTAJE
32558665	MARTINEZ	ACEVEDO	LUZ YANETH	736,10
10179135	CAMERO	ARIAS	ALDEMAR AUDENAGO	727,28
37896453	GOMEZ	USUAGA	CATALINA MARIA	722,96
71787927	QUINTERO	ZAPATA	CESAR HUMBERTO	720,94
71372886	BILBAO	HERRERA	ALEX GIOVANY	711,32
98581108	HOYOS	PALACIO	DORIAN FARID	702,04
71272352	TOBON	ZAPATA	DANIEL	695,02
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	684,29
43300017	CASAS	PEREZ	ASTRID ELENA	682,35
98699041	CLAVIJO	BERRIO	JULIAN LEONARDY	681,70
32182319	PALACIO	CASTRILLON	MARGOTH YANETH	676,69
43435881	MADRID	MONTOYA	MARIA ISABEL	675,08
71211001	VELASQUEZ	MONSALVE	FERNEY	665,50
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	665,09
43209757	SALAZAR	CARDONA	NATALIA ANDREA	659,89
70724960	ALARCON	VALENCIA	HERIBERTO JAIME	645,96
1036929000	SERNA	GOMEZ	CLAUDIA LUCIA	586,76

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09- 648 DE 2009
(Noviembre 04)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de citador o citadora categoría municipal, que hace parte del grupo K”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de citador o citadora del Juzgado Segundo Penal municipal Bello, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS		PUNTAJE
32558665	MARTINEZ	ACEVEDO	LUZ YANETH	736,10
10179135	CAMERO	ARIAS	ALDEMAR AUDENAGO	727,28
71636271	RESTREPO	GIRALDO	RUBEN DARIO	724,26
37896453	GOMEZ	USUAGA	CATALINA MARIA	722,96
71787927	QUINTERO	ZAPATA	CESAR HUMBERTO	720,94
71372886	BILBAO	HERRERA	ALEX GIOVANY	711,32
71272352	TOBON	ZAPATA	DANIEL	695,02
71311927	ORTEGA	IBARRA	LEONARDO FABIO	687,52
43300017	CASAS	PEREZ	ASTRID ELENA	682,35
98699041	CLAVIJO	BERRIO	JULIAN LEONARDY	681,70
32182319	PALACIO	CASTRILLON	MARGOTH YANETH	676,69
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	676,33

43435881	MADRID	MONTOYA	MARIA ISABEL	675,08
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	665,09
43209757	SALAZAR	CARDONA	NATALIA ANDREA	659,89
43520910	CADAVID	ARANGO	ANGELA MARIA	656,64
71227166	AGUIRRE		DANIEL	649,16
1036929000	SERNA	GOMEZ	CLAUDIA LUCIA	586,76

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09- 649 DE 2009
(Noviembre 04)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de citador o citadora categoría municipal, que hace parte del grupo K”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de citador o citadora del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Támesis, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS		PUNTAJE
8433783	CARDONA	URIBE	PABLO YOVANNY	640,97
15512325	HENAO	JARAMILLO	CARLOS ANDRES	640,03
71052242	BOLIVAR	TRUJILLO	EVERLIDES	619,68
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	615,13
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	611,95
70662398	GOMEZ	HERRERA	MAURICIO	610,50

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009)

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09- 650 DE 2009
(Noviembre 04)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de citador o citadora categoría municipal, que hace parte del grupo K”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 28 de octubre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de citador o citadora del Juzgado Primero Promiscuo Municipal Barbosa, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de octubre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS		NOMBRE	PUNTAJE
71636271	RESTREPO	GIRALDO	RUBEN DARIO	724,26
71311927	ORTEGA	IBARRA	LEONARDO FABIO	687,52
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	676,33
70830041	TOBON	NARANJO	ALEXIS DE JESUS	675,67
71211001	VELASQUEZ	MONSALVE	FERNEY	665,50
43520910	CADAVID	ARANGO	ANGELA MARIA	656,64
71227166	AGUIRRE		DANIEL	649,16
70724960	ALARCON	VALENCIA	HERIBERTO JAIME	645,96

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009)

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria.